

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE APOYO A LA CREACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LAS ARTES EN MOVIMIENTO EN ROCA UMBERT FÁBRICA DE LAS ARTES 2021**

### **1. PRESENTACIÓN**

Roca Umbert es una fábrica de creación al servicio de los procesos creativos, la formación artística y el diálogo entre las artes con vocación local, nacional e internacional.

Las líneas conceptuales que marcan la dinámica del centro son:

- El proceso como alternativa a la producción terminada
- La fusión y la relación con otras disciplinas como herramienta creativa
- La transversalidad entre el creador, el público y la institución
- La recuperación de la memoria histórica y patrimonial de la fábrica textil

El objetivo del programa de residencias de la fábrica es que artistas, colectivos y / o asociaciones puedan desarrollar un proyecto o una investigación en el ámbito artístico de duración determinada, con el apoyo de Roca Umbert en forma de espacio, asesoramiento y / o acompañamiento y apoyo técnico y / o económico.

El programa se dirige a personas físicas y jurídicas -artistas, colectivos, asociaciones- que trabajen en el ámbito de la imagen, movimiento, disciplinas relacionadas o multidisciplinares. En este último caso, los proyectos se podrán desarrollar en el Espacio de Artes o el Centro de Artes en Movimiento, depende de las necesidades de cada proyecto.

### **2. OBJETO**

El objeto de esta convocatoria es apoyar proyectos vinculados a las artes en movimiento que se lleven a cabo del 15 de febrero al 31 de diciembre del año 2021 en Roca Umbert Fábrica de las Artes, según las modalidades y requisitos establecen en esta convocatoria.

### 3. MODALIDADES DE SOPORTE

El Centro de Artes en Movimiento (CAM) es un centro de creación para la profundización del lenguaje del cuerpo. Tiene como misión apoyar proyectos artísticos vinculados al lenguaje del cuerpo y del movimiento, poniendo énfasis en la fase de creación con el objetivo de favorecer el desarrollo y la creación en el ámbito local y nacional, y generando diálogos entre las diferentes líneas de creación contemporánea de la fábrica. La voluntad del CAM es establecer sinergias y colaboraciones con otros centros e instituciones para incentivar el intercambio y la difusión de los proyectos artísticos.

Dispone de tres salas:

Una sala de baldosa hidráulica de 300 m<sup>2</sup>

Una sala de 236 m<sup>2</sup>, con parquet específico para danza, linóleo y espejos

Una sala de 81.30 m<sup>2</sup>, equipada con truss técnico para poder colgar material

El CAM también dispone de un espacio de oficina y un comedor.

Roca Umbert ofrece las modalidades de apoyo:

MODALIDAD A.1: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN MOVIMIENTO

MODALIDAD A.2: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN CIRCO

MODALIDAD B: RESIDENCIA DE PERFECCIONAMIENTO

MODALIDAD C: RESIDENCIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS EMERGENTES

MODALIDAD D: RESIDENTE ASOCIADO / A

MODALIDAD E: CESIÓN TEMPORAL PARA PROYECTOS DE MOVIMIENTO

## MODALIDAD A1: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN MOVIMIENTO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten **un proyecto de creación y de investigación vinculado a las artes en movimiento que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa inicial.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centro de Artes en Movimiento de Roca Umbert (CAM) de un máximo de cuatro meses, de 8 h a 16 h de lunes a viernes. Esta estancia puede ser ininterrumpida o repartida en diferentes periodos durante el año 2021.
- Un máximo de 7 horas de asesoramiento artístico profesional.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)
- Posibilidad de negociar una residencia técnica en el Teatro Auditorio de Granollers, Teatro Levante o en uno de los equipamientos que forman parte de Escena Grande.
- Una aportación económica, por parte de Roca Umbert, de 1.500 € (más IVA y / o sujeto a retención) en concepto de honorarios y producción. Se abonará el 50% del importe al inicio de la residencia y el 50% restante al finalizar todas las contraprestaciones. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente.

Esta modalidad implica como contraprestación:

- Una presentación / work-in-progress del trabajo el día en que se celebre la Muestra de Artistas Residentes, el 20 de noviembre de 2021. Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.
- Dos ensayos abiertos con breve presentación del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers.
- Disponibilidad para conceder entrevistas o participar en reportajes.

La pieza artística debe identificarse "con la colaboración de Roca Umbert".

Número de residencias: una como máximo

### MODALIDAD A2: RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN EN CIRCO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten **un proyecto de creación y de investigación vinculado a las artes en movimiento especializadas en circo que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa de iniciación.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centro de Artes en Movimiento de Roca Umbert (CAM) de un máximo de cuatro meses, de 8 h a 16 h de lunes a viernes. Esta estancia puede ser ininterrumpida o repartida en diferentes periodos durante el año 2021.
- Un máximo de 7 horas de asesoramiento artístico profesional.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)
- Posibilidad de negociar una residencia técnica en el Teatro Auditorio de Granollers, Teatro Levante o en uno de los equipamientos que forman parte de Escena Grande.
- Una aportación económica, por parte de Roca Umbert, de 1.500 € (más IVA y / o sujeto a retención) en concepto de honorarios y producción. Se abonará el 50% del importe al inicio de la residencia y el 50% restante al finalizar todas las contraprestaciones. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente.

Esta modalidad implica como contraprestación:

- Una presentación / work-in-progress del trabajo el día en que se celebre la Muestra de Artistas Residentes, el 20 de noviembre de 2021. Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.

- Dos ensayos abiertos con presentación breve del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers.

- Disponibilidad para conceder entrevistas o participar en reportajes.

La pieza artística debe identificarse "**con la colaboración de Roca Umbert**".

Número de residencias: una como máximo

### MODALIDAD B: RESIDENCIA DE PERFECCIONAMIENTO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten un **proyecto de creación y de investigación, vinculado a las artes en movimiento que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa de finalización y perfeccionamiento.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centro de Artes en Movimiento de Roca Umbert (CAM) de un máximo de dos meses, de 8 h a 16 h de lunes a viernes. Esta estancia puede ser ininterrumpida o repartida en diferentes periodos durante el año 2021.

- Un máximo de 7 horas de asesoramiento artístico profesional.

- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.

- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.

- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)

- Posibilidad de negociar una residencia técnica en el Teatro Auditorio de Granollers, Teatro Levante o en uno de los equipamientos que forman parte de Escena Grande.

- Una aportación económica de 750 € (más IVA y / o sujeto a retención) en concepto de honorarios y producción. Se abonará el 50% del importe al inicio de la residencia y el 50% restante al finalizar todas las contraprestaciones. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente.

Esta modalidad implica como contraprestación:

- Una presentación / work-in-progress del trabajo el día en que se celebre la Muestra de Artistas Residentes, el 20 de noviembre de 2021. Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.
- Un ensayo abierto con breve presentación del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers.
- Disponibilidad para conceder entrevistas o participar en reportajes.

La pieza artística debe identificarse "**con la colaboración de Roca Umbert**".

Número de residencias: dos como máximo

### MODALIDAD C: RESIDENCIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS EMERGENTES

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten un **proyecto de creación y de investigación, amateur o en vías de profesionalización, vinculado a las artes en movimiento que necesite un espacio de trabajo y que esté en una etapa de investigación y / o creación.**

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centro de Artes en Movimiento (CAM) de un día a la semana hasta un máximo de 4 horas a la semana durante un máximo de seis meses contados a partir del primer día de inicio de la residencia y que se concretarán según disponibilidad del espacio.
- Un máximo de 10 horas de asesoramiento artístico profesional.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)

Esta modalidad implica una contraprestación en forma de muestra, espectáculo o work-in-progress el día en que se celebre la Muestra de

Artistas Residentes del CAM, el 21 de noviembre de 2021\*, y que la pieza artística se identifique "**con la colaboración de Roca Umbert**".

\* Las fechas pueden variar si la organización lo considera oportuno.

Número de residencias: dos como máximo

### MODALIDAD D: RESIDENTE ASOCIADO/A

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten **un proyecto consolidado vinculado a las artes en movimiento que necesite un espacio de trabajo en períodos puntuales durante el año 2021**.

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia en el Centro de Artes en Movimiento (CAM) de un máximo de tres meses, en períodos discontinuos según necesidades y disponibilidad.
- Posibilidad de organizar un encuentro con gestoras y programadores para poder exponer el proyecto.
- Posibilidad de participar en workshops de la programación del CAM.
- Posibilidad de utilizar material técnico para la investigación (proyector, cámara, etc.)
- Posibilidad de negociar una residencia técnica en el Teatro Auditorio de Granollers, Teatro Levante o en uno de los equipamientos que forman parte de Escena Grande.

Esta modalidad implica una contraprestación en forma de ensayo abierto con breve presentación del proyecto y taller, o breve propuesta práctica, a centros educativos, bachilleratos artísticos, ciclos formativos y / o colectivos de Granollers. La pieza artística debe identificarse "**con la colaboración de Roca Umbert**".

Número de residencias: cuatro como máximo

## MODALIDAD E: CESIÓN TEMPORAL PARA PROYECTOS DE MOVIMIENTO

Dirigida a personas físicas o jurídicas que presenten propuestas de creación y de investigación vinculadas a las artes en movimiento, que necesiten un espacio de trabajo y que estén en una etapa de iniciación, de perfeccionamiento y / o ensayo de su espectáculo.

Los proyectos seleccionados se beneficiarán de:

- Una estancia parcialmente bonificada en el Centro de Artes en Movimiento (CAM) de hasta un máximo de dos meses, contados a partir del primer día de inicio de la residencia.

Roca Umbert bonifica la cesión del espacio durante un máximo de dos meses; el coste que asumirán los residentes se establece en los Precios Públicos de la Sociedad.

Una vez resuelta esta convocatoria, se pueden seguir presentando proyectos para esta modalidad, que se atenderán según la disponibilidad del espacio.

Número de residencias: según disponibilidad del espacio

### 4. COMPROMISOS GENERALES DE LOS / LAS RESIDENTES

- Cumplir la normativa de Roca Umbert y la normativa específica de cada equipamiento (ver anexo 2).
- El proyecto desarrollado durante la residencia deberá identificarse como proyecto hecho con la colaboración de Roca Umbert Fábrica de las Artes, tanto en los elementos de difusión, dossiers de prensa y / o promoción del proyecto. Roca Umbert tendrá derecho de exhibición y comunicación pública de las imágenes con el fin de promover, difundir y documentar la residencia, sin límite temporal ni territorial. Todos los dossiers presentados pasarán a formar parte del fondo documental de Roca Umbert Fábrica de las Artes.
- Informar al equipo gestor de Roca Umbert del estado del proyecto en caso de que se desarrollen presentaciones, exposiciones, presentaciones a convocatorias, etc. en otros centros.
- Participar en las diversas actividades que el centro proponga, entendidas como parte constitutiva de la propia residencia.



## 5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

A la hora de seleccionar los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

### Para las modalidades A, B

Calidad y adecuación del proyecto artístico en la modalidad a la que se opta (5 puntos)

CV del artista, colectivo y / o entidad (4 puntos)

Carta / vídeo de motivación (1 punto)

Creadores y creadoras que no hayan hecho ninguna residencia en Roca Umbert (1 punto)

### Para la modalidad C

Calidad y adecuación del proyecto artístico en la modalidad a la que se opta (3 puntos)

CV del artista, colectivo y / o entidad (3 puntos)

Carta / vídeo de motivación (1 punto)

Creadores y creadoras que no hayan hecho ninguna residencia en Roca Umbert (1 punto)

Propuesta impulsada por personas de Granollers o comarca (2 puntos)

### Para la modalidad D

Calidad y adecuación del proyecto artístico en la modalidad a la que se opta (3 puntos)

Trayectoria artística de la compañía (3 puntos)

Carta / vídeo de motivación (2 puntos)

Calendario de previsión de trabajo del año (1 punto)

Creadores y creadoras que no hayan hecho ninguna residencia en Roca Umbert (1 punto)

## Para la modalidad E

Adecuación del proyecto artístico en la modalidad a la que se opta

CV del artista, colectivo y / o entidad

Calendario del proyecto y disponibilidad del espacio

Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en las diferentes modalidades se considerarán cesiones de espacio y se regularán por otro procedimiento.

## 6. COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La comisión de selección tendrá como función la valoración y seguimiento de los proyectos. Esta comisión estará integrada por:

- Alexis Eupierre, director del Conservatorio Superior de Danza del Instituto del Teatro
- Anna Giribet, directora artística de Fira Tàrrrega
- Antxón y Helena Ordóñez, directores artísticos de La Central del Circ
- Elena Carmona, directora artística del Graner
- Laura Llamazares, programadora del Teatro Auditorio de Granollers
- Sandra Arisa, coordinadora del Centro de Artes en Movimiento de Roca Umbert

## 7. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

### Documentación a presentar

#### Para las modalidades A, B, C, E

- 1) Documento de solicitud: según modelo (ver anexo 1)
- 2) Fotocopia del documento de identidad (DNI o NIF)
- 3) Carta / vídeo de motivación

- 4) Currículum (con enlaces a trabajos anteriores)
- 5) Dossier del proyecto que se desarrollará durante la residencia (máximo, 1.200 palabras). Este dossier debe incluir:
  - Nombre del proyecto / espectáculo
  - Descripción de los proyectos
  - Nombre de los participantes
  - Calendario o plan de trabajo del proyecto especificando la duración de la residencia y la sala solicitada
  - Lugar previsto el estreno (en su caso)
  - Documentación gráfica / audiovisual
- 6) En su caso, propuesta de ampliación de la socialización del proyecto

### Para la modalidad D

- 1) Documento de solicitud: según modelo (ver anexo 1)
- 2) Fotocopia del documento de identidad (DNI o NIF)
- 3) Carta / vídeo de motivación
- 4) Memoria del trabajo de la compañía, trayectoria y enlaces / web donde se muestren los trabajos anteriores
- 5) Calendario con la previsión de trabajo del año
- 6) Propuesta de socialización del proyecto en Roca Umbert. Fábrica de las Artes

La organización se reserva el derecho de solicitar más información y / o una reunión de presentación del proyecto.

Para cualquier aclaración o para visitar los espacios puede contactar con nosotros en: [centredartsenmoviment@rocaumbert.cat](mailto:centredartsenmoviment@rocaumbert.cat)

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases y de la resolución del jurado, así como de los cambios que, como consecuencia de factores ajenos a Roca Umbert Fábrica de las Artes SL, se puedan producir posteriormente.

Roca Umbert se reserva el derecho de resolver todo lo no previsto en estas bases, incluida la posibilidad de revocar la decisión del jurado si el desarrollo de los proyectos no se adecua a los objetivos de la presente convocatoria.

Lugar: las solicitudes se tienen que presentar rellenando el formulario: <https://forms.gle/wbsNkCzYSeLKEUfx6>

Plazo: Las solicitudes se presentarán entre el 3 de diciembre de 2020 y el 11 de enero de 2021 (hasta las 14 h). Calendario de resolución y publicación de los resultados: la primera semana del mes de febrero la comisión hará la valoración de proyectos y se dará a conocer la resolución de adjudicación a los que han presentado las propuestas vía correo electrónico y se hará público mediante la web de Roca Umbert.

## ANEXO 1: MODELO SOLICITUD

### DOCUMENTO DE SOLICITUD PARA OPTAR A LA CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS VINCULADOS A LAS ARTES VISUALES Y LAS ARTES EN MOVIMIENTO EN ROCA UMBERT FÀBRICA DE LAS ARTS 2021

#### DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE / INTERESADO / A

Nombre y apellidos o razón social  
Documento de identidad o NIF  
Dirección postal  
Teléfono  
Correo electrónico de contacto  
Dirección web (si tiene)

EXPONGO que

#### (PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ARTES VISUALES)

Estoy interesado / a en presentarme para optar a la convocatoria de apoyo a proyectos vinculados a las artes visuales en Roca Umbert Fàbrica de les Arts en la (seleccionar la modalidad)

- MODALIDAD A
- MODALIDAD B

#### (PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ARTES EN MOVIMIENTO)

Estoy interesado / a en presentarme para optar a la convocatoria de apoyo a proyectos vinculados a las artes en movimiento a Roca Umbert Fàbrica de les Arts en la / (seleccionar la / modalidad / s)

- MODALIDAD A1
- MODALIDAD A2
- MODALIDAD B
- MODALIDAD C
- MODALIDAD D
- MODALIDAD E

Conozco y acepto las bases de la convocatoria

Por ello SOLICITO que

Se admita el proyecto titulado: "....."  
..... "que presento para formar parte del proceso de  
selección de propuestas.

(Fecha)

Firmado

MÚSICA  
MOVIMENT  
ARTS VISUALS I IMATGE

AUDIOVISUAL  
INDÚSTRIA CULTURAL CREATIVA  
TECNOLOGIA

PATRIMONI  
PENSAMENT  
CULTURA POPULAR

## ANEXO 2. NORMATIVA ESPECÍFICA

### 1. Condiciones de uso:

- La cesión de los diferentes espacios de producción conlleva el uso de un determinado espacio para un tiempo definido. El montaje y el desmontaje de este equipamiento es responsabilidad de quien haya obtenido el servicio de residencia y se efectuará de manera diaria para posibilitar el uso posterior a la cesión del espacio. No se pueden utilizar otros espacios ni fuera de los horarios previstos sin la autorización del responsable del equipamiento.
- El / la residente tiene la responsabilidad de mantener el espacio de producción y las instalaciones en el mismo estado de orden e higiene en que se encontraban antes de utilizarlas, de comunicar los desperfectos y de asumir el coste de cualquier desperfecto ocasionado en las salas o en el material que utilice. Roca Umbert no se hace responsable en caso de pérdida, destrucción, hurto o robo.
- El servicio de residencia da derecho a utilizar el espacio de trabajo a la / s persona / s adjudicada / as y deberá solicitar el uso del espacio para terceras personas que colaboren en el desarrollo del proyecto.
- El / la residente está obligado a tener un seguro vigente de responsabilidad civil para la actividad que desarrolla, así como sobre los posibles participantes que puedan participar. Asimismo, está obligado a cumplir los requisitos legales (seguridad social, IAE, en su caso) necesarios para desarrollar su actividad.
- Roca Umbert Fábrica de las Artes se hará cargo de la limpieza básica de los espacios comunes. La limpieza derivada de la propia actividad la hará el adjudicatario.
- El personal de Roca Umbert podrá acceder a los espacios sin previo aviso por causas técnicas o protocolarios, para supervisar el buen uso del espacio o para atender visitas.

### 2. Acceso a los equipamientos

- Los residentes pedirán la clave cada vez que hagan uso en la conserjería del Centro Audiovisual y la volverán inmediatamente. En caso de pérdida,

deberán pagar el importe marcado en los precios públicos. Si coincide con el horario de conserjería de Roca Umbert, será el servicio de conserjería quien les abrirá la puerta.

- No está incluido dentro del servicio de residencia el derecho de aparcar en el recinto.

### 3. Derechos y deberes de los / las residentes

- A conocer y respetar el código de responsabilidad de los usuarios y usuarias de Roca Umbert
- Velar por el mantenimiento y para el cierre de los espacios.
- Atender las indicaciones de los responsables del equipamiento en cuanto a la organización y los requerimientos por el buen uso y mantenimiento de las instalaciones.
- Atender las visitas que previamente se le propongan desde Roca Umbert.
- No se permite el uso del espacio para actividades comerciales o para actividades abiertas al público sin la previa autorización de Roca Umbert.
- No está permitido colgar ningún tipo de material del tejado ni instalar materiales que pueda poner en peligro la estructura del edificio ni agujerear las paredes.
- No está permitido el consumo de tabaco en todo el recinto de acuerdo con la Ley 28/2005 (BOE Núm. 309, 27-12- 2005).
- No se permite cocinar ni llevar ningún tipo de animal en las instalaciones. El incumplimiento de esta normativa se notificará por escrito al residente en forma de aviso. En caso de que Roca Umbert envíe tres avisos de incumplimiento a un / a residente, será motivo de rescisión automática del contrato, que se comunicará por escrito al residente.